



Aprueban *alimentar* fideicomisos militares

Con la aprobación este miércoles del dictamen de la Ley Federal de Derechos por la Cámara de Diputados, se enviarán recursos a los fideicomisos del Ejército con fines turísticos a través de la empresa estatal

Tren Maya, así como los que tendrá esta dependencia y la Secretaría de Marina (Semar) para el fortalecimiento del sistema aeroportuario.

El documento plantea que los ingresos obtenidos del derecho

relativo a la prestación de servicio consistente en la expedición de la condición de estancia a las personas visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen el país con fines turísticos se destinen al fideicomiso que instaurará la paraestatal Tren Maya.

Estos recursos, se establece en el dictamen, serán destinados al Tren Maya, así como al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros.

El martes, los mismos diputados de Morena, PT y PVEM que votaron por extinguir 13 fideicomisos del Poder Judicial, mientras que ayer apoyaron la aportación de recursos para por lo menos dos fideicomisos que serán administrados por las Fuerzas Armadas.

La mayoría oficialista aceptó una reserva al dictamen con la cual los organismos descentralizados deberán aplicar una tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios.

Mientras que los titulares de concesiones tendrán que aplicar una tasa del 9%. / **JORGE X. LÓPEZ**